



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 209 -2022-GRA/GG-GRI-DRTCA

Ayacucho, 01 JUL 2022

VISTO:

El Memorando N° 0425-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA, Informe N° 438-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA-DC, Informe N° 445-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA-DC-SDESLO y Resolución Directoral Regional N° 307-2022-GRA-DRTCA;

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Directoral Regional N° 109-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 05 de Mayo del 2021, se conformó el Comité de Recepción y Liquidación Física Financiera de la Obra: "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas Chiara Distrito de Chiara-Huamanga-Ayacucho, Tramo: Km. 5+060 al Km. 08+263"; proyecto ejecutado bajo la modalidad de contrato; la misma que quedó integrado por el Ing. Crisologo Cárdenas Palomino (Personal de SDESLO)-Presidente; el CPC Richard Almeyda Rivera (entonces Jefe de la Unidad de Contabilidad y Tesorería)-Miembro Responsable de Liquidación Financiera y el Ing. Raúl Guzmán Aparco (Personal de SDESLO)-Asesor de la Comisión;

Que con Resolución Directoral Regional N° 243-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 20 de Agosto del 2021, se reconfirmó el Comité de Recepción y Liquidación Física Financiera de la Obra: "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas Chiara Distrito de Chiara-Huamanga-Ayacucho, Tramo: Km. 5+060 al Km. 08+263"; por la causal de exclusión del segundo miembro, toda vez que esta es asumida por el Supervisor de Obra como Asesor de la Comisión; asimismo se cambio al Presidente de la Comisión; quedando reconfirmado con el Ing. Moisés Criales Alhuay-Personal de SDO-Presidente; el CPC Richard Almeyda Rivera ex Jefe de la Unidad de Contabilidad y Tesorería-Miembro 01 y el Ing. Carlos Huamancayo Quiquin Miembro 02-Asesor;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 307-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 22 de Octubre del 2021, se reconfirmó el Comité de Liquidación Física Financiera de la Obra: "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas Chiara Distrito de Chiara-Huamanga-Ayacucho, Tramo: Km. 5+060 al Km. 08+263"; quedando reconfirmado con el Ing. Edwin Ogosi Huamani-Personal de SDESLO-Presidente; CPCC Daniel Risco Najarro-Personal de Patrimonio Fiscal Miembro 01; y el Ing. Carlos Huamancayo Quiquin Supervisor de Obra-Miembro 02 Asesor;

Que, con Informe N° 445-2022-GRA-DRTCA-DC-SDESLO de fecha 24 de Junio del 2022, el Sub Director de SDESLO se dirige al Director de Caminos, solicitando la reconfirmación del Comité de Liquidación Física Financiera de la Obra antes nombrada, debido a que el Miembro 02 Ing. Carlos Huamancayo Quiquin (ex Supervisor de Obra) ya no cuenta con vínculo laboral con la Entidad, proponiendo a tres profesionales servidores públicos de la Entidad;

Que, mediante Informe N° 438-2022-GRA-DRTCA-DC de fecha 24 de Junio del 2022, el Director de Caminos solicita la reconfirmación del Comité de Liquidación Física, Financiera de la Obra: "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas Chiara Distrito de Chiara-Huamanga-Ayacucho, Tramo: Km. 5+060 al Km. 08+263"; puesto que el Miembro 02 Ing. Carlos Huamancayo Quiquin (Supervisor de Obra) ya no cuenta con vínculo laboral con la Entidad, por tanto solicita su reconfirmación vía acto resolutive con personal de SDESLO;





RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

Nº 209 -2022-GRA/GG-GRI-DRTCA

Ayacucho, 01 JUL 2022

Que, con Memorando Nº 0425-2022-GRAGG-GRI-DRTCA de fecha 27 de Junio del 2021, el Titular de la Entidad dispone a la Dirección de Asesoría Jurídica la proyección del acto resolutivo, de reconfirmación del Comité de Recepción y Liquidación Física Financiera de la Obra precitada, en atención a los considerandos precedentes;

Que, estando a lo previsto por Ley Marco de Bases de Descentralización Nº 27783 modificada por Ley Nº 28543, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867 modificada por las Leyes Nºs 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; Ley Nº 27444, Ley Nº 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, y, en uso de las atribuciones y facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional Nº 0381-2020-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONFORMAR, el COMITÉ DE LIQUIDACIÓN FÍSICA FINANCIERA DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CARETERA REPARTICION CHUPAS CHIARA DISTRITO DE CHIARA-HUAMANGA-AYACUCHO, Tramo Km. 5+060 al Km. 08+263; por la causal de exclusión del segundo y tercer miembro; quedando reconformado de la siguiente forma:

- | | |
|----------------------------------|------------|
| ❖ Ing. EDWIN OGOSI HUAMANI | PRESIDENTE |
| Personal de SDESLO | |
| + CPC YENIFER POMAHUACRE VASQUEZ | MIEMBRO II |
| Personal de SDESLO | |
| + Ing. NILTON CANALES CANCHARI | MIEMBRO II |
| Personal de SDESLO | |

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente a la Sub Dirección de Estudios, Supervisión y Liquidación de Obras, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, a los tres miembros integrantes de la comisión precitada, Dirección de Caminos, SDESLO, SDO y demás órganos estructurados de la Entidad, conforme al artículo 24 de la Ley Nº 27444.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones

Ing. Tony Vilchez Yarihuamán
Director Regional

